

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **159**

Fecha: 13-09-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2005 00652	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA - RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	ELIZABETH GALLO MURILLO	Auto ordena entregar títulos se ORDENA la entrega de dineros a favor del demandado LUIS ALBERTO ZULUAGA OSORIO en la proporción o cuota parte que le corresponda, secretaria proceda de conformidad, previa verificación por secretaria de embargos de remanentes y/o similares. VER EN MICROSITIO WEB	12/09/2022	
11001 31 03 027 2020 00232	Concordato	ARGEMIRO MARTINEZ CRUZ	ACREEDORES VARIOS	Auto requiere aporte documentos que contengan la cesión del crédito, para proveer sobre lo solicitado Téngase en cuenta que el oficio solicitado se elaboro y remitió tal como obra en el consecutivo 52. ve en micrositio web	12/09/2022	
11001 31 03 027 2020 00385	Especial De Pertenencia	MARIA VICENTA CIPAMOCHA DE ROMERO	INDETERMINADOS	Auto ordena oficiar por secretaria remítase la comunicación pertinente adosándose la respuesta de la entidad DADEP obrante en consecutivo 05 a fin que se verifique por la ORIP, Incorpórese al plenario el registro fotográfico complementario de la imposición de la valla acorde al art 375#7 del CGP, Obre en autos la respuesta emitida por el IDU militante en consec 34, en conocimiento para lo pertinente ver en icrositio web	12/09/2022	
11001 31 03 027 2021 00111	Verbal	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S. A. - CORABASTOS -	JAQUELINE MARTINEZ MARTINEZ	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda ADMITIR LA REFORMA de la demanda en la forma indicada por la parte demandante, Realícese el control de términos, acorde a los arts. 3 , 9° párrafo de la ley 2213 de 2022 y 370 CGP. del proceso y de la reforma conforme su aportación. ver en micrositio web	12/09/2022	
11001 31 03 027 2021 00111	Verbal	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S. A. - CORABASTOS -	JAQUELINE MARTINEZ MARTINEZ	Auto decreta medida cautelar	12/09/2022	
11001 31 03 027 2021 00111	Verbal	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S. A. - CORABASTOS -	JAQUELINE MARTINEZ MARTINEZ	Auto pone en conocimiento ver en microstio web	12/09/2022	
11001 31 03 027 2021 00380	Ejecutivo Singular	JORGE ENRIQUE LOZANO FLOREZ	JUAN CARLOS TRUJILLO BERNAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia art. 372 del CGP, se convoca a las partes a audiencia inicial que se celebrara a las horas 9:30 a.m. del día 6 del mes DICIEMBRE del año en curso, ver en micrositio web	12/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2021 00456	Ejecutivo Singular	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	PLENITUD INTERIOR SAS	Auto pone en conocimiento ver en micrositio web	12/09/2022	
11001 31 03 027 2022 00157	Ordinario	LUISA FERNANDA QUIROGA PLAZAS	LIBERTY SEGUROS S. A.	Auto concede término Hilda Ordoñez Rubiano, respecto a no encontrarse inhabilitada para el ejercicio como abogada de pobre; se insta al abogado Velasco Ordoñez para que en el término de tres días se sirva manifestar expresamente si acepta el encargo como abogado de pobre y, otras disposiciones ver en micrositio web	12/09/2022	
11001 31 03 027 2022 00297	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	RPA SALUD OCUPACIONAL LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo Habiéndose subsando en legal forma y encontrándose reunidos los requisitos legales de la demanda, Dese el aviso de que trata el artículo 630 del Decreto 624 de 1989. Oficiese, Se reconoce como apoderada de la parte actora al profesional en derecho CLAUDIA JULIANA PINEDA PARRA ver en micrositio web	12/09/2022	
11001 31 03 027 2022 00297	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	RPA SALUD OCUPACIONAL LTDA	Auto decreta medida cautelar	12/09/2022	
11001 31 03 027 2022 00298	Especial De Pertenenencia	PABLO ANTONIO CABRERA CAMARGO	JUAN GABRIEL CABRERA PINZON	Auto admite demanda Subsanada en oportunidad, una vez cumplidos los requisitos de ley, el Juzgado, se ORDENA integrar el CONTRADICTORIO por la parte pasiva con las siguiente persona BANCO POPULAR S.A, Emplácese a las PERSONAS INDETERMINADAS, ORDENASE OFICIAR informando de la existencia del proceso a la Superintendencia de Notariado y Registro, a la Agencia Nacional de Tierras –ANT, ORDENASE la INSCRIPCION DE LA DEMANDA ver en micrositio web	12/09/2022	
11001 31 03 027 2022 00299	Verbal	EDGAR ENRIQUE HERNANDEZ PARADA	WILLIAM ORLANDO BETANCOURT CADENA	Auto admite demanda Habiéndose subsanado en legal forma y encontrándose cumplidos los requisitos legales, Se reconoce personería al profesional en derecho LUIS ALEJANDRO SERRANO RODRIGUEZ ver en micrositio wb	12/09/2022	
11001 31 03 027 2022 00300	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. -BBVA COLOMBIA-	CLAUDIA LORENA LOPEZ MORALES	Auto libra mandamiento ejecutivo Dese el aviso de que trata el artículo 630 del Decreto 624 de 1989. Oficiese., Se reconoce como apoderada de la parte actora al profesional en derecho MAURICIO CARVAJAL VALEK VER EN MICROSITIO WEB	12/09/2022	
11001 31 03 027 2022 00300	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. -BBVA COLOMBIA-	CLAUDIA LORENA LOPEZ MORALES	Auto decreta medida cautelar	12/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2022 00301	Ordinario	ALFA MARIA VARON RAMIREZ	CARLOS SANCHEZ MORALES	Auto inadmite demanda para que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo se subsane lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web	12/09/2022	
11001 31 03 027 2022 00328	Tutelas	HERNANDO HIGINIO HERRERA COCA	COLPENSIONES SA	Auto ordena notificar VINCULAR a este trámite constitucional al JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ para que en el término perentorio de un día informe a este Despacho lo relacionado con el trámite del proceso con radicado 11001310504120210040700 y teniendo en cuenta lo pedido en tutela. Oficiese ver en micrositio web	12/09/2022	
11001 31 03 027 2022 00339	Tutelas	ALVARO GIOVANNY GUATUSMAL	ERON PICOTA	Auto admite tutela ver en micrositio web	12/09/2022	
11001 31 03 027 2022 00340	Tutelas	ALFREDO JOSE BERMUDEZ CASAS	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	Auto admite tutela ver en micrositio web	12/09/2022	
11001 40 03 078 2016 00697	Verbal	ANA CECILIA OLARTE	JUAN CARLOS VARGAS PEREZ	Auto declara desierto recurso Se declara DESIERTO el recurso de apelación contra la sentencia de fecha 27 de mayo de 2022 ver en micrositio web	12/09/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **13-09-2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENGRO

SECRETARIO